

15 DE DICIEMBRE DE 2016.

DIPUTADA DULCE MARÍA RODRÍGUEZ OVANDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN RELATIVO A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL AÑO 2017, COMO EL “AÑO DEL NO TRABAJO INFANTIL EN CHIAPAS”.

Con su permiso diputado vice presidenta.

Compañeras diputadas y diputados, prensa y público en general, medios de comunicación que hoy nos acompañan.

“la niñez es para jugar y estudiar, no para trabajar”.

Hago mención de esta frase porque eso es lo que realmente deseamos para las niñas y los niños de Chiapas.

violentar los derechos humanos de las niñas niños y adolescentes, es no permitir que vivan realmente como tales y ponerlos a realizar actividades totalmente diferentes acorde a su edad, es decir, que realicen trabajos que no le corresponden y que en muchos casos lo realizan en condiciones casi de esclavitud, sin horario y hasta sin pago alguno.

El trabajo infantil causa grandes daños en el desarrollo y crecimiento de las niñas y los niños y sus consecuencias llegan a ser daños irreversibles, así como también, pone en riesgo su bienestar e integridad.

En Chiapas, la presente administración que dirige nuestro gobernador el Lic. Manuel Velasco Coello, a través de la secretaría del trabajo, se ha coordinado acciones para la erradicación y prevención del trabajo infantil mediante proyectos tales como el “observatorio de trabajo infantil y adolescente de Chiapas” y la creación en 2014, de la comisión interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil.

quiero saludar a nuestro secretario del trabajo maestro francisco Javier Zorrilla Ravelo, quien hoy nos acompaña en esta sesión. Muchas gracias por estar aquí.

En 2015, Chiapas fue distinguido por la secretaría del trabajo y previsión social con el distintivo “México sin trabajo infantil”; galardón que reconoce a instituciones por la ejecución de acciones que contribuyan a erradicar y prevenir este flagelo.

De acuerdo a información publicada en el módulo de trabajo infantil 2015 que realiza el INEGI, en Chiapas se ha logrado, en la presente administración, que 32,754 niñas, niños y adolescentes ya no se encuentren en situación de trabajo que comprometa su pleno desarrollo.

Por lo anterior y a fin de sensibilizar a la población de la importancia que tiene el desarrollo de una niñez libre de trabajo, este año, la secretaria del trabajo, lanzó el distintivo “Chiapas libre de trabajo infantil 2016” dirigido a organizaciones, empresas, asociaciones civiles, sindicatos y demás actores claves, que realicen y demuestren su contribución a la prevención y erradicación del trabajo infantil y a la protección de los trabajadores en edad permitida en el estado.

este año, se ha diseñado una estrategia que involucra a las dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como a los sectores productivos, académicos y organizaciones de la sociedad civil denominada “cruzada para la erradicación y prevención del trabajo infantil en Chiapas”, con el propósito de sensibilizar sobre la problemática, identificar y ejecutar acciones estratégicas focalizadas, sistematizar la información mediante la generación de expedientes de atención, canalización y seguimiento así como la integración de protocolos de intervención con criterios homologados.

En nuestro estado, estamos conscientes de la responsabilidad indelegable que tenemos en favor del sano desarrollo de la niñez y la juventud, y de la importancia de sumar acciones que contribuyan a su consecución.

Uno de los principales motivos por el que se lleva a efecto la presente iniciativa de declarar el año 2017, como año del no trabajo infantil en Chiapas, es principalmente el de respetar y hacer valer los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

El derecho a la educación, es ineludible y nos marca de manera clara e inequívoca, que los niños y las niñas su lugar es en las escuelas y no estar trabajando.

Debo mencionar también el derecho al descanso y al esparcimiento, plasmado en el artículo 60 de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y que nos dicta bien claro y literalmente transcribo el párrafo segundo de este artículo y que dice:

“Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes deberán respetar el ejercicio de estos derechos y, por lo tanto, no podrán imponerles regímenes de vida, estudio, trabajo o reglas de disciplina desproporcionadas a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, que impliquen la renuncia o el menoscabo de los mismos”.

Tenemos que ser conscientes y lograr que el trabajo infantil sea historia en nuestro estado, no podemos permitir que nuestros niños y niñas, continúen siendo explotados y que no asistan a la escuela, que no tengan descanso y esparcimiento acorde a su edad.

Más que una frase escrita en los documentos oficiales durante un año, es una frase totalmente concientizadora, es una frase para que haga eco en todos los adultos y de forma conjunta, gobierno y sociedad, logremos que se erradique el trabajo infantil y que los niños estén donde deben de estar, en la escuela, en familia, con los amigos, en los parques y en toda aquella actividad que les permita un pleno desarrollo social y cultural.

Lo principal de esta iniciativa, es entender y concientizar, en todo el territorio chiapaneco, que los niños y las niñas, su lugar, es en las escuelas y no en un trabajo.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, les pido su voto a favor, para que el próximo año sea declarado como:

“2017, año del no trabajo infantil en Chiapas”.

Hecho, que permitirá incrementar la cobertura de las acciones de difusión y sensibilización tanto al interior como al exterior, de las diferentes dependencias del gobierno chiapaneco.

Debemos erradicar el trabajo infantil de nuestro estado, porque el lugar donde deben de estar las niñas y los niños es en las escuelas.

Es cuanto diputado vicepresidenta.